

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

REF: 11001-40-03-043-2018-00648-00

Teniendo en cuenta lo dispuesto en audiencia que se llevó a cabo el pasado 15 de septiembre de los corrientes, este Despacho, con base en los artículos 169 y 170 del Código General del Proceso, **decreta las siguientes pruebas de oficio:**

PRIMERO: Solicitar a la parte accionante que dentro del término de 10 días arrime el estado de cuenta, el histórico de pagos y demás documentos que, de acuerdo con los registros contables de la copropiedad, soporten el cobro de las cuotas de administración causadas en el período comprendido entre los meses de mayo de 2015 a febrero de 2016.

SEGUNDO: Dentro del término reseñado en el numeral anterior, podrá la parte demandada allegar los comprobantes de pago, si los hubiere y los tiene en su poder, de las cuotas de administración causadas dentro del mismo periodo, es decir, de mayo de 2015 a febrero de 2016..

Por otra parte, y en consideración a la prueba que fue decretada se fija como fecha para continuar con las diligencias (artículo 373 del Código General del Proceso) el día 3 de noviembre de 2020 a la hora de las 9:30 a.m..

Se advierte que previamente la secretaría del Despacho se comunicará con las partes e intervinientes para precisar la forma cómo se realizará la audiencia, pues dependiendo las circunstancias del momento, se determinará si se ventilará de forma virtual o presencial (Dto. 806/20, Parágrafo art, 1, art. 7).

Notifíquese,

CL

Firmado Por:

JAIRO ANDRES GAITAN PRADA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 043 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da13711314da9e22035deb39cd45ac255c155f8541e8af8810cec7f7c6e69028**
Documento generado en 28/09/2020 06:59:16 p.m.